



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área: Permiso Núm: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS-DSA-POA-048-2024. MT/DGDTUS/DSA/NA/POA/558/2024.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

08 DE OCTUBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024 AL 08 DE

OCTUBRE DE 2025.

No. de póliza:

58268 AD

INMOBILIARIA LA CORUÑA, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General Desa sollo Territorial Urbano Sustentable, el 3 de septiembre de 2024, mediante el cual anexa los documer requis dra el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Ef CIÓ ERVICIO (GASOLINERA) ubicado en dicipi de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 h. sión h. siso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, paracado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizat. Na solio del y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERAN A CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA)	INMOBILIARIA LA CORUÑA
PROPIETARIO: INMOBILIARIA LA CORUÑA,	

ONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apegar na lo señal po en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos permitables a misió y de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial deberá a extensión de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 hora.
- Deberá evitar descretar mar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía polica y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. Queda probado rramas enter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo en via ser esjón, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexico as Oño es aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes color oras deberas emplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - devalunte o el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas iduales sem y de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, as semo el tratamiento de semo el tratamiento de servicio, as semo el tratamiento de semo el tratamiento de aguas el tratamiento d
- El el blecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y pia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), <u>por lo cual debe contar con botes rotulodes para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.</u>
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y
 entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.





Municipio de Tulum

Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-048-2024.

Núm Exp.:

MT/DGDTUS/DSA/NA/POA/558/2024.

Fecha de emisión:

08 DE OCTUBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024 AL 08 DE

OCTUBRE DE 2025.

No. de póliza:

- 58268 AD.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo u arreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cart
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días Pláticas de 7. Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulu La plática Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: re ribir al correo os, o g dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá pl a reunión: 844 la Dirección para mayor 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.coi información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la vel sta Dirección General. nilla única Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de pa
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Sustentable, el inform<u>e de</u> donde anexe los documentos seguimiento de condicionantes del presente permiso de operació manejo especial, los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los re ción en las pláticas y/o cursos que comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las co imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse co meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios on autorización vigente del Municipio de cuentei Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades al person rección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verifi implimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustenti
- rá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del 10. La renovación del Permiso de Operación presente para evitar sanciones y multas.

antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de El incumplimiento de alguna de las seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con recurrencia se procederá a implementa as med las disposiciones jurídicas aplicables.

torizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias El presente documento no le exenta bena estar en un lugar visible en el local comercial. federales v/o estatales v/o mu

C. JORGE ARMANDS DIRECCIOGADERS DISTENTABILIDAD

DIRECTOR DESIGNER HABALDAD TULLWBRWALTANA ROO 2024-2027

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ING. HENEDBOARDARDAR OVERENEMTA & LE H. AYUNTOWRANDA DE TULUM Q. ROO

DIRECTOR GENERAL BESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

FLABORÓ. - MA TO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL *NOTA: EL PRESENTE D